

IES SAN FERNANDO

**PLAN DE MEJORA
DE LA EXPRESIÓN
ESCRITA**

**PLAN DE MEJORA DE LA EXPRESIÓN ESCRITA
IES SAN FERNANDO**

- La legislación actual recoge como uno de los Objetivos de Etapa (ESO) el de “Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura” (LOMCE, artículo 3, apartado h).
- Si partimos de la base, además, de que la expresión escrita debe trabajarse desde todas las etapas del proceso de aprendizaje, un proceso entendido como construcción del propio discurso más que como transmisión más o menos aceptable de una serie de conocimientos, resulta imprescindible dotar al alumnado de los instrumentos necesarios en cada momento para que sientan que cuentan con herramientas concretas para realizar lo que se les pide, y para lograr expresarse en un lenguaje interdisciplinar maduro.
- Para ello, nos planteamos los siguientes objetivos:

- ✓ **Fomentar** desde el centro la lectura como estímulo de la creatividad, la imaginación, la inteligencia y el desarrollo de la capacidad verbal. Formar buenos lectores nos hará mejores escritores.
- ✓ **Incardinar la preocupación por la expresión escrita y por el nivel de corrección ortográfico del alumnado en un programa integral que persiga la mejora de la competencia lingüística**, de manera que alumnos y alumnas conciban el idioma como una herramienta de expresión y cooperación y no como un conjunto de reglas descontextualizado, o vinculado a determinadas áreas.
- ✓ Hacer comprender a los alumnos que **el proceso de aprendizaje es un proceso de comprensión** y no meramente memorístico, por lo que la información extraída de distintas fuentes ha de ser elaborada de forma personal y ha de ser entendida para poder ser bien comunicada.
- ✓ **Trabajar el sentido y la coherencia argumental de lo que se escribe**. Para ello hay que conocer esquemas básicos de organización del discurso y trabajarlos desde todas las materias. Es decir, aprender a trabajar más como un **proceso de construcción** que de reproducción mecánica.
- ✓ **Fomentar el hábito de organizar las ideas antes de comenzar a expresarlas**. Dotar a los alumnos de esquemas sencillos que permitan organizar y facilitar el trabajo

previo. Hacer hincapié en el riesgo de la improvisación y en la importancia de la preparación.

- ✓ Dar mucha importancia al **vocabulario específico** de las materias. Fomentar la selección y elaboración de listas de vocabulario específico y exigir su uso, exigir el registro y el grado de madurez adecuado a cada nivel.
- ✓ **Dar importancia a la argumentación.** Aprender a reconocer y practicar la argumentación y a distinguirla de la mera opinión. Dotar a los alumnos de forma consensuada de nexos, conectores y técnicas concretas que les ayuden a argumentar correctamente.
- ✓ **Fomentar**, por ejemplo en exámenes, **la elaboración de textos redactados** y no de meros guiones en los que las ideas no se relacionan unas con otras, siendo transmitidas de forma meramente memorística.
- ✓ Tratar de poner en práctica **códigos de corrección sencillos pero más amplios** que los meramente ortográficos: orden en la exposición de ideas, la presentación... Hacer que los alumnos entiendan esos códigos y los acepten. **Fomentar la autocorrección.**

Todo ello, con la finalidad de que el alumnado entienda que:

- Escribir bien no supone exclusivamente un grado suficiente de corrección formal; escribir bien implica, antes que la corrección meramente ortográfica, la **coherencia en la expresión de las ideas**. Si las ideas se expresan bien es porque antes se han entendido o se han comprendido las fuentes o los textos en los que están basadas.
- Si esto es así, es fundamental practicar y **mejorar la lectura comprensiva**. Los alumnos deben conocer la manera de optimizar las lecturas, de obras o de fragmentos. Deben tener instrumentos prácticos consensuados y repetidos para extraer información esencial, ideas principales de distintas fuentes y vocabulario específico.

En lo que se refiere a la mejora de la expresión escrita a nivel formal y al control de la ortografía:

Expresión escrita:

- Señalar la utilización incorrecta de los signos de puntuación (ausencia, uso indebido, uso excesivo).
- Señalar la ausencia de adecuación sintáctica: errores de concordancia, uso incorrecto de nexos, falta de claridad y coherencia en las frases construidas...
- Señalar la falta de propiedad léxica: uso de vulgarismos o de palabras de significado desconocido, de extranjerismos innecesarios (si son insustituibles deberán aparecer entre comillas), de palabras *comodín* y muletillas, de expresiones de la lengua coloquial, incorrecciones en las definiciones, abreviaturas que proceden del lenguaje tecnológico, repeticiones innecesarias...

La presentación de trabajos:

1. Asunción de unas normas de presentación básicas para todos las materias:

- Respetar los cuatro márgenes – Organizar los textos en párrafos – Respetar un interlineado adecuado.
- Escribir con una caligrafía clara, precisa y legible: no escribir en mayúsculas, poner puntos en las íes, etc.
- Evitar el abuso del títex (aprender a tachar con limpieza) – No usar el lápiz y no abusar de los colores.
- Organización de títulos, apartados y epígrafes con mayúsculas, subrayados y ordenación numérica o alfabética.
- Incluir el índice, las fuentes bibliográficas consultadas...

2. Elaboración de normas/sugerencias de presentaciones en soporte digital y de su posterior presentación oral: el profesorado que plantee a sus alumnos trabajos de presentación en Power Point u otros soportes digitales, irá recogiendo y anotando sugerencias para crear un protocolo de su elaboración.

3. Utilización de los procesadores de textos como medio de aprendizaje de las normas de presentación y organización de los trabajos.

4. Fomentar las presentaciones orales del alumnado como parte integrada del proceso de enseñanza/aprendizaje, ya sea de manera habitual como procedimiento de verificación de que dicho proceso se está llevando a cabo con intervenciones breves,

o como herramienta para que el alumnado profundice sobre un aspecto concreto de la materia y lo comparta con el resto del grupo.

Ortografía:

Las faltas de ortografía se tendrán en cuenta de forma gradual y se señalarán en todos los documentos escritos con independencia del nivel de enseñanza. Se dejará a criterio de los **Departamentos y Familias profesionales** el mecanismo de corrección de dichas faltas de ortografía.

Con carácter general se hace la siguiente propuesta (*):

1º y 2º Bachillerato / Grado Superior (Hasta un máximo de 3 puntos, 30% de la nota)

- Hasta 0,25 puntos por cada falta (cambio de grafía, separación o unión incorrecta de palabras, adición o supresión de grafías, errores al dividir palabras al final de renglón...)
- Hasta 0,15 por cada tilde

3º y 4º ESO / Grado Medio (Hasta un máximo de 2 puntos, 20% de la nota)

- Hasta 0,2 puntos por cada falta
- Hasta 0,1 por cada tilde

1º y 2º de ESO (Hasta un máximo de 1 punto, 10% de la nota)

- Hasta 0,15 puntos por cada falta
- Hasta 0,1 por cada dos tildes

*Las faltas repetidas se contabilizarán como una sola.

- ✓ Se indicará de forma explícita en las correcciones la valoración de la ortografía reflejando el criterio aplicado.
- ✓ Dado que el objetivo último de esta actuación es que los alumnos aprendan a escribir correctamente, la penalización podrá eliminarse si se observa mejora por ausencia de faltas de ortografía en actividades posteriores
- ✓ En las reuniones de equipos educativos se informará de los problemas de ortografía detectados para cada alumno/a y se valorará la posibilidad de actuaciones correctoras en el caso de alumnos/as con problemas de ortografía generalizados.
- ✓ Se incluirán estos aspectos en las Programaciones de los distintos Departamentos para facilitar que estas medidas se incorporen a la práctica docente habitual.